

PUNTOS DE INTERÉS:

- Clima de Inversiones (1-5)
- Aspectos Económicos (6-10)
- Aspectos Políticos (11-12)
- Aspectos Legislativos (13-15)

EN ESTA EDICIÓN:

Dirección General de Aduanas Vs COURRIERS	1
Sindicato Furgones y Camiones de Puerto Plata	2
Montalvo Afirma que Desarrollarán Bahía de las Águilas	3
Empresarios y Sindicalistas Valoran la Postura de DM sobre Salarios en el País.	4
Navieros Esperan Crear Clúster Logístico Transporte	5
El Turismo creció 9.3 en el mes de Julio en la RD	6
Expertos Banco Mundial Advierte sobre Tendencia Deuda Pública Dominicana.	7
Inversiones gobierno primer semestre RD\$23,013 millones	8
Tasa de Cambio	9
Nueva Metodología: RD crece en 2014 más de los que se creía	10
Asume Cristina Lizardo, es Primera Mujer Dirige Senado	11
La Segunda Mitad del Gobierno Abrirá con Pacto Eléctrico	12
Presidente Medina observa la ley que declara Loma Miranda como parque nacional	13
Ley Evitaría Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios Públicos.	14
Reglamento de Ley 169-14 tiene mas de una semana en vigencia	15

Clima de Inversiones

1- Dirección General de Aduanas Vs COURRIERS

• La DGA Mantiene Firme su Decisión

El director general de Aduanas, Fernando Fernández, dijo ayer que es irrevocable el cobro de impuestos, a partir del 15 de agosto próximo, a las compras por internet inferiores a US\$200, medida que fue justificada por los empresarios Celso Marranzini y Luis José Corripio Estrada y criticada por el presidente del Senado, Reinaldo Pared Pérez. El funcionario explicó que las facilidades impositivas a las compras menores por internet perjudican al comercio formal y al fisco, que solo en lo que va de año ha dejado de recibir ingresos ascendentes a RD\$5,600 millones. En tanto, las críticas a la medida de la DGA han continuado, y el presidente del Senado, que la consideró inconstitucional, ha hecho la resistencia de mayor peso.

Fuente: El Caribe, 1 de Agosto del 2014.

• DGA dice que en Envío de Mercancías Hay Un Negocio "Oscuro:

El Gobierno No da tregua en su iniciativa de cobrar el impuesto a las compras por Internet inferiores a los US\$ 200 a partir del 15 de agosto, mientras que las empresas de entrega de mercancías (CORURIERS) insiste en su ilegalidad.

Fuente El Caribe, 11 de Agosto del 2014

• TSA acoge medida cautelar contra DGA:

La Primer Sala Penal del Tribunal Superior Administrativo ordeno el 14/08/2014 al Gobierno abstenerse de cobrar el impuesto a las compras por Internet hasta tanto se conozca el amparo preventivo. Con esa decisión el tribunal, presidido por el Mag. Federico Fernandez e integrado por Rafael Ciprián e Ingrid Hernández, acoge una medida precautoria solicitada por la Fundación Justicia y Transparencia (FJT), la Asociación Dominicana de Empresa de Courier (ASODEC), la Alianza Dominicana de Defensa de los Consumidores y Usuarios y la Cámara Americana de Comercio Electrónico. EL fallo tendrá vigencia hasta que el tribunal conozca el amparo preventivo en contra de la decisión del director general de Aduanas (DGA), Fernando Fernández, quien anuncio la vigencia, a partir del 15 de agosto del 2014, gravamen a las comprar por Internet menores de US\$ 200.

Fuente: El Caribe, 14 de Agosto del 2014

• TSA Prohíbe Aplicar Impuestos a Compras por Internet; Aduanas Pedirá Revisión:

El Tribunal Superior Administrativo (TSA) ordenó hoy la Dirección General de Aduanas (DGA) abstenerse de aplicar el impuesto a las compras menores de 200 dólares que se realizan por internet por vulnerar derechos fundamentales.

Fuente: EL Nuevo Diario, 18 de Agosto del 2014

• El TSA Falla Contra Adunas en Litis por Compras por Internet

El TSA ordenó ayer a la DGA abstenerse de cobrar impuestos a las compras hechas por Internet inferiores a 200 dólares . Con su decisión , la Segunda Sala del TSA acogió el recuso de amparo interpuesto por la Fundación Justicia y Transparencia, Portes Núñez y Asociados, Alianza Dominicana de Defensa de los Consumidores y Usuarios, la Cámara Dominicana de Comercio Electrónico y la Asociación Dominicana de Empresas Courier (ASODEC), entre otras instituciones. El Tribunal declaró que contra los accionantes "se vulneraron los derechos fundamentales relativos al debido proceso administrativo, que implica la sujeción de la administración pública al ordenamiento jurídico nacional, que debe fundamentarse en el respeto irrestricto de la legalidad, en sentido amplio".

Reacción en Contra:

Al conocer la decisión, la Dirección de Aduanas rechazo la decisión e informo que una vez recibiera formalmente la sentencia con el numero 00278-2014, con las debidas motivaciones, acudiría ante el Tribunal Constitucional para solicitar la revisión de la misma.

Fuente: El Caribe, 19 de Agosto del 2014.

2- Sentencia No. 197-2013 Sindicato Furgones y Camiones de Puerto Plata

En fecha del 24 de octubre del 2013, los señores Hugo Francisco y Jhonny Rodríguez Marte, interpusieron las demandas en declaración de nulidad de la suspensión de los efectos del contrato de trabajo, salarios, daños y perjuicios, subsidiariamente, prestaciones laborales, derechos adquiridos, daños y perjuicios, al igual que la demanda en cancelación y nulidad de registro sindical en contra de la entidad Sindicato de Camioneros y Furgones de Puerto Plata. Así mismo sobre la demanda interpuesta en fecha 04 de diciembre el 2013, en Cancelación y Nulidad de Registro Sindical interpuesta por los señores antes mencionados en contra de la entidad Sindicato de Camioneros y Furgones de Puerto Plata y el Sr. Domingo Bienvenido Rodríguez.

El Tribunal Falla: Primero, se rechaza el medio de inadmisión por falta de calidad de los demandantes plantado en fecha 23 de abril del 2014, por improcedente. Segundo, se rechaza en cuanto al Sindicato de Camioneros y Furgones de Puerto Plata, la demanda de fecha del 24 de octubre del 2013, por improcedente y carente de sustento legal; Tercero, se acoge la demanda en fecha del 24 de octubre del 2014 del Sr. Jhonny Rodríguez en contra del Sr. Domingo Bienvenido Rodríguez, por sustentarse en base legal, por lo que se le condena al pago de RD\$ 384,000.00, por concepto de los salarios por el periodo de suspensión ilegal, que abarca desde el día 5 de octubre del 2013 hasta la fecha de la presente sentencia, sin detrimento de los que transcurran hasta su cumplimiento; se ordena un astreinte de RD\$ 1,000.00 diarios hasta se haga efectivo el reintegro del mencionado demandante; El pago de RD\$100,000.00 como suficiente y racional suma resarcitoria de los daños y perjuicios en general experimentados por el demandante con motivos de faltas a cargo de la parte empleadora. Cuarto, se acoge la demanda introductiva de instancia de fecha del 04 de diciembre del 2013, interpuesta por los señores Hugo Francisco y Jhonny Rodríguez Marte, por lo que se ordena la cancelación del registro sindical No.00167-1962 de fecha 24 de julio del 1962 a nombre del Sindicato de Camioneros y Furgones de Puerto Plata, en virtud del art. 328 del Cód. de Trabajo y se excluye al Sr. Domingo Bienvenido Rodríguez, del presente proceso. Quinto, se compensan las costas de la demanda de fecha 24 de octubre del 2013 entre los demandantes y el Sindicato de Camioneros y Furgones de Puerto Plata, mientras se compensa el 20% de las costas de tal proceso y se condena al Sr/ Domingo Bienvenido Rodríguez al pago del restante 80%; de igual forma se compensan las costas de la demanda de fecha 4 de diciembre del 2013 entre los demandantes y el Sr. Domingo Bienvenido Rodríguez, y se condena al Sindicato de Camioneros y Furgones de Puerto Plata, al pago de las costas fijadas a favor de los licenciados, quienes afirman haberlas avanzado.

• **FENATRADO Rechaza Sentencia que Cancela Sindicato en Puerto Plata**

La Federación Nacional de Transporte Dominicano (FENATRADO), rechazó ayer una sentencia emitida por la Sala de Juzgado de Santiago, que cancela el sindicato de camiones y furgones de Puerto Plata, al calificar el dictamen como mal fundado y carente de base legal. El presidente de esa entidad, Blas Peralta Peralta, dijo que procederán a realizar un recurso de apelación a dicha sentencia con el objetivo de que restablezcan sus derechos y se haga justicia.

Fuente: El Listín Diario, 30 de Agosto del 2014

• **Navieros Apoyan Sentencia Emitida en PP**

La sentencia anunciada por la Corte Laboral de Puerto Plata ha sido recibida con beneplácito por el sector naviero nacional que desde hace meses aboga por el mejoramiento y la democratización del transporte terrestre en República Dominicana.

“Un Empresario en República Dominicana debería enviar y recibir sus mercancías en nuestros puertos con facilidad, pero esto no ocurre, sino que está obligado a usar un modo de transporte terrestre sindicalizado, donde no puede escoger con quién negociar” afirmó Teddy Heinsen, Presidente de la ANRD.

Fuente: El Caribe, 2 de Septiembre del 2014.

3- Montalvo Afirma que Desarrollarán Bahía de las Águilas

El ministro de la Presidencia afirmó ayer que con la sentencia que anuló los títulos de propiedad que tenían particulares en Bahía de las Águilas “se abre una nueva etapa de progreso” para la zona. Gustavo Montalvo consideró que “¡ha llegado la hora del sur!” y que muy pronto las autoridades tendrán “excelentes noticias” para el desarrollo de Bahía de las Águilas. El lunes 25 de agosto la Octava Sala del Tribunal de Tierras del Distrito Nacional declaró nulos 1,066 títulos de propiedad en Bahía de las Águilas

Fuente: EL Caribe, 27 de Agosto del 2014.

4- Empresarios y Sindicalistas Valoran la Postura de DM sobre Salarios en el País.

El vicepresidente ejecutivo del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), Rafael Paz, y la presidenta de la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), Laura Peña Izquierdo, supeditaron ayer una reestructuración de los salarios a una reforma del Código de Trabajo. Mientras, las confederaciones Nacional de la Unidad Sindical (CNUS) y de Trabajadores Dominicanos (CNTD) saludaron el planteamiento del presidente Danilo Medina de que los salarios en el país son muy bajos, por lo cual ameritan una reestructuración.

• **Aumento General:**

1- Las Condiciones están dadas para un aumento general de salarios, aseguró el Presidente de Trabajadores Dominicanos (CNTD), Jacobo Ramos. 2-Rafael-Pepe-Abreu, presidente del CNUS, dijo que los empresarios siempre regateen hacer una reestructuración de los salarios en el sector privado,

Fuente: El Hoy, del 21 de Agosto del 2014.

5- Navieros Esperan Crear Clúster Logístico Transporte

La Asociación Dominicana de Agentes de Carga Área y Marítima (ADACAM) y la Asociación de Navieros de la República Dominicana (ANRD), están considerando iniciar un comité gestor para crear un Clúster de Logística de Transporte, con miras a mejorar la eficiencia y competitividad del transporte de carga nacional e internacional y reducir los costos de almacenaje, problemas comunes a todas las empresas de los sectores productivos y exportadores. “Un elemento esencial de la competitividad es la logística, fundamentalmente en los temas asociados con el transporte, por lo cual en ADACAM estamos considerando crear un Clúster Logístico de Transporte como una herramienta de competitividad internacional que impulse la adaptación de puertos, aeropuertos, y demás estructuras a las necesidades logísticas de los consumidores para lograr un traslado rápido, eficaz y de bajo coste”, enfatizó Vásquez.

MES 08

Fuente : El Hoy, 19 de Agosto del 2014

Aspectos Económicos

6- El Turismo creció 9.3 en el mes de Julio en la RD

El Ministro de Turismo, Francisco Javier García, reveló que el sector registró un crecimiento superior al 9% en el mes de julio, al lograr que 44,374 visitantes adicionales llegaran al país. En detalle, el país recibió un total de 514,615 visitantes, 44,374 más que el mismo período del año pasado, lo que refleja un aumento de 9.4%, de los cuales 37,039 fueron visitantes extranjeros, para un aumento de 9.3%. Destacó que ese incremento, ascendente a 8.6% en el período enero – julio, es superior al crecimiento registrado por la OMT para la región del Caribe, estimado en un 3%. Dijo que el período enero-julio el país recibió

Fuente: El Caribe, 11 de Agosto del 2014.

7- Expertos Banco Mundial Advierte sobre Tendencia Deuda Pública Dominicana.

La deuda se ha duplicado en los últimos años, al pasar del 18.3% del PIB en 2007 al 36.6% en el primer cuarto del 2014.

Tres expertos del BM alertaron a República Dominicana, sobre los efectos negativos que podría tener seguir aumentando el nivel de endeudamiento que ya ronda el 47% del Producto Interno Bruto (PIB). En los últimos 15 meses, el gobierno ha hecho tres emisiones de bonos por US\$2,750 millones. También alertan sobre el impacto del alto nivel del pago de los intereses de la deuda, que ya ronda el 25% del PIB, nivel que no estaba desde la crisis económica del 2003.

Fuente: El Hoy, 15 de Agosto del 2014.

8- Inversiones gobierno primer semestre RD\$23,013 millones

El gobierno realizó inversiones en el primer semestre del año 2014 por RD\$23,013 millones, marcando un ritmo de ejecución de 30.85% del total presupuestado para el año que es de RD\$74,589 millones, según el informe entregado al Congreso por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

El informe al Congreso, motivado por el ministro de Economía, Temístocles Montás, contiene de forma detallada las inversiones por regiones, provincia, instituciones y sectores, con números absolutos y porcentajes, así como descripción detallada de las obras objetos de inversión, su localización, nivel de ejecución y estado de cumplimiento de cada uno de los proyectos

Explica que el 69.5% de los fondos utilizados para la inversión (RD\$16,001 millones) provinieron de fuentes nacionales; 28.5% (RD\$6,566 millones) de crédito externo y 2% (RD\$445 millones) correspondieron a donaciones externas.

El presupuesto total de inversión pública para el año 2014 es de RD\$ 74,589.72 millones, de los cuales, el (33.6%), es decir RD\$ 25,052.18 millones, son de proyectos nuevos, con un nivel de ejecución en el período enero-junio del 32.9%.

Fuente: El Hoy, 20 de Agosto del 2014.



IMAGEN PUBLICADA POR PERIODICO HOY DIGITAL, "NEGOCIOS", 26 DE JULIO DEL 2008

En el transcurso del mes de Mayo el dólar estadounidense se ha mantenido entre los RD\$ 43.34 y los RD\$ 43.47 mientras que el euro se ha mantenido en RD\$58.00. En cuanto a la gasolina, el precio del galón Premium es de RD\$250.50 y el precio del galón regular era de RD\$214.20

Situación Macroeconómica

De acuerdo a la última cifra emitida por el Banco Central en el mes de Junio la variación porcentual del IPC fue de 0.36, por una base índice de 118.56 y un promedio a 12 meses de 3.83.

Reservas Banco Central:

Activos internacionales brutos: US\$5,154.7
Reservas internacionales brutas: US\$4,526.6
Reservas internacionales netas FMI: US\$4,249.5

Mercado Mundial

Estos son los precios de productos de consumo mundial al término del mes de Junio del 2014.

Productos	Precios
Azúcar (US\$ x Libra)	15.71
Cacao (US\$ x Tons)	3220
Café (US\$ x Libra)	193.10
Petróleo (US\$ x Barril)	93.86
Oro (US\$ x Onza Troy)	1283.80
Plata (US\$ x Onza)	19.37

TASA DE CAMBIO & PRECIOS DE COMBUSTIBLES*

10- Nueva Metodología: RD crece en 2014 más de los que se creía

La economía dominicana creció un 7.2% de enero a junio de este año y no 5.2% como se había dicho, de acuerdo a los hallazgos de la ampliación de los indicadores de las Cuentas Nacionales, informó ayer el Banco Central.

La diferencia entre ambos porcentaje radica en que los resultados del crecimiento económico de 5.2%, fueron dados a conocer con la utilización del cálculo de las estadísticas de las Cuentas Nacionales tomando como referencia el 1991, pero ahora el Banco Central presentó unas nuevas series de las cuentas nacionales que toman como referencia el año 2007.

Las actividades que más contribuyeron al crecimiento de ese periodo fueron agropecuaria (7.6%), manufactura local (6.5%), comercio (6.6%), hoteles, bares y restaurantes (9.0%); transporte y almacenamiento (5.7%) e intermediación financiera (6.1%).

Fuente: El Hoy, 22 de Agosto del 2014.

>Aspectos Políticos<

11- Asume Cristina Lizardo, es Primera Mujer Dirige Senado

Nueva presidenta promete buena gestión al describir al Senado como un organismo compacto, comprometido y vigoroso; mientras las instalaciones de Abel Martínez como presidente reelecto de la Cámara de Diputados, se anuncio la aceptación allí de dos nuevos bloques de legisladores: uno del Partido Revolucionario Mayoritario y otro independiente de Minou Távarez y Guadalupe Valdez.

Cristina Lizardo se convirtió en la primera mujer en presidir el Senado de la Republica en un bufete en el que estará acompañada por el vicepresidente Francis Vargas y los secretarios Antonio Cruz y Amarilis Santana.

En la Cámara de Diputados nueva legislatura se inicia con la presidencia por reelección por quinto periodo consecutivo de Abel Martínez. Complementan el bufete Lucía Medina Sánchez, Licelot Arias y Luis Cosme.

Fuente: El Hoy, 17 de Agosto del 2014.

12- La Segunda Mitad del Gobierno Abrirá con Pacto Eléctrico

PÁGINA 5

El gobierno que encabeza el presidente Danilo Medina al parecer abrirá las puertas a sus dos últimos años de gestión atendiendo una serie de temas, demandados especialmente por el sector industrial. Ayer, el ministro Administrativo de la Presidencia, José Ramón Peralta, anunció que en los próximos días, quizás muy pronto, el mandatario firmara un decreto para convocar al Consejo Económico y Social al inicio de las discusiones sobre la firma del pacto eléctrico. El mandatario también enviará en los próximos días al Congreso la reforma a Ley Pro Industria (392-07) y junto a esta enviará también las modificaciones a la Ley 28-01, sobre Zona Especial de Desarrollo Fronterizo. El objetivo de la modificación de la Ley Pro Industria es incentivar la modernización y competitividad de la industria dominicana, dijo Peralta, en un desayuno temático organizado por la Asociación de Industrias de República Dominicana (AIRD).

MES 08

Fuente : El Caribe, 13 de Agosto del 2014.

>Aspectos Legislativos<

13- Presidente Medina observa la ley que declara Loma Miranda como parque nacional

El Debate sobre la Declaración de Loma Miranda como Parque Nacional culminó con la decisión de la Presidente Danilo Medina .

El presidente Danilo Medina observó, la ley que declara a Loma Miranda como parque nacional, pieza que había sido aprobada por ambas cámaras legislativas.

El funcionario explicó en rueda de prensa que la Ley fue observada porque luego de un estudio ponderado, “permanecen serias dudas sobre su compatibilidad con la Constitución” y también porque la referida Ley “conlleva un desconocimiento de compromisos internacionales asumidos por el Estado dominicano”.

Rodríguez Marchena dijo, sin embargo, que la explotación de Loma Miranda dependerá de la comprobación de su sostenibilidad en términos medioambientales. Indicó que el Gobierno conferirá los títulos medioambientales requeridos para la explotación sólo a los proyectos que sean sostenibles.

Asimismo, aseguró que la observación no permite de modo indiscriminado la explotación irracional e irresponsable de nuestros recursos.

“Es decisión de nuestro Gobierno fomentar la vigilancia celosa del uso sostenible de los recursos por parte de las comunidades”, dijo Rodríguez Marchena.

Fuente: El Caribe, 2 de Septiembre del 2014

14- Ley Evitaría Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios Públicos.

El Poder Ejecutivo promulgó ayer con el número 311-14, la ley que instituye el Sistema Nacional Automatizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio y designa la Cámara de Cuentas órgano de control, fiscalización y aplicación de esa norma.

La ley promulgada por el presidente Danilo Medina obliga a los funcionarios públicos a declarar sus bienes dentro de un plazo de 30 días luego de tomar posesión e igual período tras cesar en sus funciones.

Cámara de Cuentas: La promulgada ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio en su artículo 10, la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, como organismo especial de la Cámara de Cuentas ante el que será presentada la declaración en formato impreso.

Fuente: El Hoy, 12 de Agosto del 2014.

15- Reglamento de Ley 169-14 tiene mas de una semana en vigencia

El reglamento de aplicación de la Ley 169-14 sobre Naturalización entró en vigencia el pasado 29 de julio, fecha en que fue publicado en la Gaceta Oficial el decreto 250-14 que lo creó .

El dato fue confirmado ayer en el departamento de Decretos y Leyes de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, a raíz de que vencía el plazo para la publicación formal de dicha norma.

Fuente: El Caribe 7 de Agosto del 2014.

**Russin, Vecchi & Heredia
Bonetti**

Calle El Recodo #2,
Edificio Monte Mirador
Tercer Piso
Teléfono: 809-535-9511
Fax: 555-565-6649
E-mail: info@rvhb.com
Web: www.rvhblaw.com

Somos una firma de abogados pionera en el país en ofrecer servicios especializados en la comunidad de negocios interesados en la economía mundial, con los más altos estándares internacionales de eficiencia, probidad y sentido de excelencia profesional.

Además de que también somos una de las más reconocidas y experimentadas oficinas, dedicada a facilitar la radicación de inversiones extranjeras, y tenemos una bien ganada reputación de buen ciudadano corporativo por nuestra contribución al mejoramiento del clima empresarial y nuestro apoyo a la educación continuada de profesionales del derecho.